

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 10 de febrero de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 10:13.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del 3 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica.
2. Conocer la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Nelson Torres, estudiante admitido en la MSEP, Cohorte V.
3. Conocer sobre el retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Wilson Carrasco en la MACI, cohorte XII.
4. Conocer la actualización al Plan de Perfeccionamiento Académico de la FIEC.
5. Varios.

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con el orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión del 3 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Registro de votos: Todos a favor.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-10-035

APROBAR el acta de la sesión del 3 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-02-03-024
- CUA-FIEC-2025-02-03-025
- CUA-FIEC-2025-02-03-026
- CUA-FIEC-2025-02-03-027
- CUA-FIEC-2025-02-03-028
- CUA-FIEC-2025-02-03-029

- CUA-FIEC-2025-02-03-030
- CUA-FIEC-2025-02-03-031
- CUA-FIEC-2025-02-03-032
- CUA-FIEC-2025-02-03-033
- CUA-FIEC-2025-02-03-034

Registro de votos: Todos a favor.

2. Conocer la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Nelson Torres, estudiante admitido en la MSEP, Cohorte V.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0012-2025 con fecha de 3 de febrero de 2025, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Nelson Torres, estudiante admitido en la MSEP, cohorte V, aprobados mediante el Acta Nro. 019-2024 del Comité Académico de la MSEP, enviada por correo electrónico por el Dr. Luis Ugarte, coordinador del programa, presentando la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MSEP-026-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el retiro y la autorización de la liquidación del plan de pagos Sr. Nelson Manuel Torres Quizhpe con C.I. 0916460017, quién fue admitido en la Cohorte V, de la MSEP, pero decidió retirarse del programa, debido a motivos de índole personal y laboral.

El Comité Académico de la de la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia, adoptó esta resolución luego del análisis correspondiente y con base al artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL, en su literal e indica que "El Comité Académico del Postgrado tendrá la función de aprobar y poner en conocimiento del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica las solicitudes de homologación, de retiro, de cambio de programa, u otros procesos académicos/administrativos, con base en los procedimientos establecidos en este reglamento, el Reglamento de Régimen Académico y en los reglamentos internos de ESPOL".

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-10-036

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento de la Resolución CA-MSEP-026-2024 sobre la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. NELSON MANUEL TORRES QUIZHPE, estudiante de la MSEP, Cohorte V.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-026-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el retiro y la autorización de la liquidación del plan de pagos Sr. Nelson Manuel Torres Quizhpe con C.I. 0916460017, quién fue admitido en la Cohorte V, de la MSEP, pero decidió retirarse del programa, debido a motivos de índole personal y laboral.

El Comité Académico de la de la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia, adoptó esta resolución luego del análisis correspondiente y con base al artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL, en su literal e indica que "El Comité Académico del Postgrado tendrá la función de aprobar y poner en conocimiento del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica las solicitudes de homologación, de retiro, de cambio de programa, u otros procesos académicos/administrativos, con base en los procedimientos establecidos en este reglamento, el Reglamento de Régimen Académico y en los reglamentos internos de ESPOL".

3. Conocer sobre el retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Wilson Carrasco en la MACI, cohorte XII.

Se conoce el Memorando Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0013-2025 de fecha 3 de febrero de 2025, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. WILSON BOLIVAR CARRASCO CORAL, estudiante admitido en la Maestría en Automatización y Control (MACI), cohorte XII, aprobados mediante el Acta Nro. 022-2024 del Comité Académico del programa, enviada por correo electrónico por el Dr. Efrén Herrera, coordinador del programa, presentando la siguiente resolución:

RESOLUCION CA-MACI-029-2024

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el retiro y la autorización de la liquidación del plan de pagos del Sr. Wilson Bolívar Carrasco Coral con CI: 0604408930, quien fue admitido en la XII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, pero decidió retirarse del programa, debido a la falta de acceso a un servicio de conectividad. Esto se debe a que trabaja en un campamento que actualmente no dispone de la conexión necesaria para proseguir con su educación.

EL Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control, adoptó esta resolución luego el análisis correspondiente y con base al artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL, en su literal e indica que "El Comité Académico de Postgrado tendrá la función de aprobar y poner en conocimiento del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica las solicitudes de homologación, de retiro, de cambio de programa, u otros procesos académicos/administrativos, con base en los procedimientos establecidos en este reglamento, el Reglamento de Régimen Académico y en los reglamentos internos de ESPOL".

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-10-037

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento de la Resolución CA-MACI-029-2024 sobre la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. WILSON BOLIVAR CARRASCO CORAL, estudiante de la Maestría en Automatización y Control (MACI), cohorte XII.

RESOLUCION CA-MACI-029-2024

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el retiro y la autorización de la liquidación del plan de pagos del Sr. Wilson Bolívar Carrasco Coral con CI: 0604408930, quien fue admitido en la XII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, pero decidió retirarse del programa, debido a la falta de acceso a un servicio de conectividad. Esto se debe a que trabaja en un campamento que actualmente no dispone de la conexión necesaria para proseguir con su educación.

EL Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control, adoptó esta resolución luego el análisis correspondiente y con base al artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL, en su literal e indica que "El Comité Académico de Postgrado tendrá la función de aprobar y poner en conocimiento del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica las solicitudes de homologación, de retiro, de cambio de programa, u otros procesos

académicos/administrativos, con base en los procedimientos establecidos en este reglamento, el Reglamento de Régimen Académico y en los reglamentos internos de ESPOL".

4. Conocer la actualización al Plan de Perfeccionamiento Académico de la FIEC.

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0030-2025 con fecha de 10 de febrero de 2025, mediante el cual el Dr. Washington Velásquez, coordinador de investigación de la FIEC, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), la actualización relacionada con el Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-10-038

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FIEC, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 6 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el desarrollo académico institucional y lo contemplado en los Lineamientos para la elaboración de planes quinquenales de perfeccionamiento académico de las unidades académicas, emitidos por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la ESPOL.

Terminada la reunión y siendo las 10:49, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 10 de febrero de 2025.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Subdecano de la FIEC

Mgr. Otto Alvarado Moreno
Miembro principal

Elaborado por:
Renata Avila S.